



01

* 1 3 8 6 1 1 3 8 1 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE: CHAPINERO

13 DE FEBRERO DE 2014

HORA: 09:19:51

R040762367

PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE: HOLDING CONCORDE S.A

N.I.T.: 830049252-2

DOMICILIO: TENJO (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00893053 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1998

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA: 27 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$132,048,439,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL: AUTOPISTA MEDELLIN KM 7.5 PARQUE INDUSTRIAL BRUSELAS

MUNICIPIO: TENJO (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL: javier.useche@SAINT-GOBAIN.COM

DIRECCION COMERCIAL: AUTOPISTA MEDELLIN KM 7.5 PARQUE INDUSTRIAL BRUSELAS

MUNICIPIO: TENJO (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL: javier.useche@SAINT-GOBAIN.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001590 DE NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1998, INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00649415 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA HOLDING CONCORDE S.A

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 01705 DE LA NOTARIA DIECISEIS DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01506614 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. A LA CIUDAD DE TENJO (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	FECHA	NO. INSC
---------------	-------	--------	--------	-------	----------

0003154	2008/08/01	0019	BOGOTA D.C.	2008/08/06	01233563
---------	------------	------	-------------	------------	----------

635	2009/03/05	0018	BOGOTA D.C.	2009/04/06	01288170
-----	------------	------	-------------	------------	----------

636	2009/03/05	0018	BOGOTA D.C.	2009/04/07	01288378
-----	------------	------	-------------	------------	----------

1705	2011/08/19	0016	BOGOTA D.C.	2011/08/25	01506614
------	------------	------	-------------	------------	----------

264	2012/02/20	0016	BOGOTA D.C.	2012/02/24	01610341
-----	------------	------	-------------	------------	----------

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 5 DE MARZO DE 2209



CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL LO CONSTITUYEN LA REALIZACION DE INVERSIONES EN TODO TIPO DE SOCIEDADES, CUALESQUIERA QUE SEA SU OBJETO SOCIAL Y SIN IMPORTAR QUE ESTAS SOCIEDADES SEAN COMERCIALES O CIVILES.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$45,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 45,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$33,600,069,000.00
NO. DE ACCIONES : 33,600,069.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$33,600,069,000.00
NO. DE ACCIONES : 33,600,069.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 21 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01730389 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON SHOEIBI HOCHAN	P.P. 00000011AR68437
SEGUNDO RENGLON AZAM DOMINIQUE LOUIS ROGER	P.P. 00000010AR40739
TERCER RENGLON KIDD AGNES WATSON	P.P. 000000099199376
CUARTO RENGLON GARCES CASTIELLA LEOPOLDO	P.P. 00000017606040N
QUINTO RENGLON JARAMILLO ZULUAGA FEDERICO	C.C. 0000000071787690

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ACTA NO. 21 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01730389 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON ALVAREZ LUNA JOSE LUIS VICENTE	P.P. 000008340001163
SEGUNDO RENGLON PEREIRA BARRIOS DUBER-LEONARDO	C.C. 000000079940098
TERCER RENGLON PEREIRA LALLI MAURICIO	P.P. 0000000FG257139
CUARTO RENGLON MALFETANO LUCAS PABLO	P.P. 000000022718036
QUINTO RENGLON RESTREPO LALINDE TOMAS	C.C. 000000008357476

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE DE LA COMPAÑIA ES DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, DEL PRIMERO (1°) DE ABRIL AL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL AÑO SIGUIENTE Y PODRÁ SER RELEGIDO





01

* 1 3 8 6 1 1 3 8 2 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

13 DE FEBRERO DE 2014 HORA 09:19:51

R040762367 PAGINA: 2 de 3

INDEFINIDAMENTE EL GERENTE TENDRA DOS (2) SUPLENTE PRIMERO Y SEGUNDO, QUE LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, COMO TAMBIEN EN LOS ACTOS PARA LOS CUALES ESTUVIERE IMPEDIDO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 18 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 19 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 29 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01612017 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

D'IRIBARNE BENOIT

P.P. 00000004EE08909

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

SUAREZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL

C.C. 000000019383441

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

WEHR BENOIT

C.E. 000000000338625

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: CUANDO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS SE ESTABLEZCA QUE CIERTOS ACTOS O CONTRATOS DEBEN SER AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ESTE NO PODRA REALIZAR VALIDAMENTE DICHO ACTO O CONTRATOS SIN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZAR AL GERENTE PARA VENDER, TRANSFERIR, CEDER, PIGNORAR O DE OTRA MANERA ENAJENAR LAS ACCIONES DE CAPITAL EN LA COMPANIA O CUALESQUIERA INTERESES EN LA MISMA 9.2 (SIC) EMITIR ACCIONES DE LA COMPANIA. 9.3 AUTORIZAR QUE LA SOCIEDAD SE INVOLUCRE EN NEGOCIOS O ACTIVIDADES DISTINTOS A LA INVERSION EN ACCIONES DE LA COMPANIA DEL JOINT VENTURE. 9.4 AUTORIZAR AL GERENTE PARA ADQUIRIR ACCIONES, VALORES U OTROS INTERESES EN EL CAPITAL DE LA COMPANIA DEL JOINT VENTURE. 9.5 AUTORIZAR AL GERENTE PARA VENDER, TRANSFERIR, PIGNORAR, HIPOTECAR, GRAVAR, CEDER, DISPONER DE, NEGOCIOS O ENAJENAR CUALESQUIERA ACCIONES DE CAPITAL EN LA COMPANIA DEL JOINT VENTURE O CUALESQUIERA INTERESES EN LA MISMA. 9.6 AUTORIZAR AL GERENTE PARA HACER O PERMITIR QUE LA COMPANIA SE ENDEUDE O PIGNORE SU CREDITO EN CUALQUIER FORMA. 9.7 AUTORIZAR AL GERENTE PARA HACER O PERMITIR QUE LA COMPANIA PRESTE DINERO U OTROS ACTIVOS O PRORROGUE ALGUN CREDITO. 9.8 AUTORIZAR AL GERENTE PARA HACER O PERMITIR QUE UNA GARANTIA O TITULO A SER OTORGADO EN NOMBRE DE O EN REPRESENTACION DE LA COMPANIA O QUE DE OTRA MANERA A SABIENDAS, SOPORTE ALGO POR LO QUE LOS ACTIVOS DE LA COMPANIA O ALGUNO DE ELLOS PUEDAN SER EMBARGADOS O DE OTRA MANERA OBJETO DE EJECUCION. 8.9 AUTORIZAR AL GERENTE PARA PAGAR HONORARIOS U OTRA REMUNERACION O ENTREGAR ALGUN BENEFICIO A UNA PERSONA (BIEN COMO EMPLEADO, FUNCIONARIO



DIRECTOR, CONSULTOR O AGENTE DE LA COMPAÑIA) 9.10. AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR UN CONTRATO O ARREGLO CON ALGUN ACCIONISTA O SUS RESPECTIVAS FILIALES O CON UN DIRECTOR O ALGUIEN RELACIONADO CON UN DIRECTOR O CELEBRAR UN CONTRATO O ARREGLO EN EL QUE DICHA PERSONA ESTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE INTERESADA. 9.11. AUTORIZAR AL GERENTE PARA EJERCER CUALESQUIERA DE SUS DERECHOS O FACULTADES COMO ACCIONISTA DE CUALQUIER SOCIEDAD EN LA QUE ESTA TENGA ACCIONES, EN RELACION CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS. 9.11.1. DESIGNACION DEL REPRESENTANTE (S) DE LA COMPAÑIA PARA PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS. 9.11.2. PROPONER O VOTAR EN UNA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS RESPECTO DE RESOLUCIONES EN CUANTO A LOS SIGUIENTES ASUNTOS. 9.11.2.1. APROBACION DE PRESUPUESTOS ANUALES Y ESTADOS FINANCIEROS. 9.11.2.2. EROGACIONES DE CAPITAL POR ENCIMA DE UN PRESUPUESTO ANUAL MUTUAMENTE ACORDADO EN MAS DE U \$S 1. MILLON. EROGACIONES DE CAPITAL SOBRE RUBROS INDIVIDUALES, AUN SI SE ENCUESTRAN INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL ACORDADO, CUANDO EL RUBRO INDIVIDUAL EXCEDA EL VALOR DE U \$S 5 MILLONES. 9.11.2.3. ENDEUDAMIENTOS DISTINTOS DE AQUELLOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO APROBADO POR ENCIMA EL VALOR DE US\$3 MILLONES. (LA POLITICA DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMPAÑIA DEL JOINT VENTURE SE ACORDARA COMO PARTE DEL PRESUPUESTO). 9.11.2.4. CUALQUIER ALTERACION O REFORMA AL OBJETO U OTRAS DISPOSICIONES DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. 9.11.2.5. ACORDAR LA POLITICA DE REPARTO DE DEVIDENDOS DE LA COMPAÑIA. 9.11.2.6. ACORDAR UN AUMENTO EN EL CAPITAL SUSCRITO O AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA DEL JOINT VENTURE O ALGUNA VARIACION A LOS DERECHOS INHERENTES AL MISMO. DISTINTOS DE AUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY COLOMBIANA Y DIRECTAMENTE RESULTANTES DE LOS RESULTADOS ANUALES. 9.11.2.7. DISPOSICION DE ACTIVOS DE VALOR POR ENCIMA DE U \$S 2 MILLONES. 9.11.2.8. CUALQUIER ACUERDO O TRANSACCION CON UN ACCIONISTA O CON UNA COMPAÑIA RELACIONADA CON TAL ACCIONISTA. 9.11.2.9. CUALQUIER ASUNTO QUE REQUIERA DE RESOLUCION UNANIME POR PARTE DE LA JUNTA DE LA COMPAÑIA DEL JOINT VENTURE

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 0000010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE ABRIL DE 2007, INSCRITA EL 10 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01204771 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	

OCHOA AVENDANO LILIANA DEL PILAR	C.C. 000000040037592
----------------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 0000007 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00969059 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	

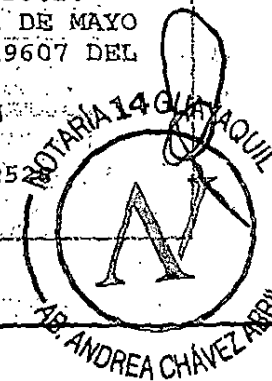
PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA PERO PODRA OPERAR UTILIZANDO LAS SIGLAS

PRICEWATERHOUSECOOPERS	PWC	N.I.T. 000008600020626
------------------------	-----	------------------------

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 2 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01729607 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	

MARTIN GIRALDO ANGELA LILIANA	C.C. 00000101421252
-------------------------------	---------------------





01

* 1 3 8 6 1 1 3 8 3 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

13 DE FEBRERO DE 2014 HORA 09:19:51

R040762367

PAGINA: 3 de 3

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE AGOSTO DE 1999, INSCRITO EL 30 DE AGOSTO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00694116 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOLDING CONCORDE S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

VIDRIO ANDINO S.A.
DOMICILIO: TENJO (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR: \$ 4,300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO

DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUA CON FUERTE VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

LA SECRETARIA GENERAL AD HOC

CERTIFICA

[Firma manuscrita]

Que la firma es idéntica a la registrada en este despacho,
correspondiente a: *[Firma manuscrita]*

[Firma manuscrita]





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: A.)

El: 3/10/2014 9:32:36 a.m.
(On: Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A20DK93244263
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: HOLDING CONCORDE S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003065350

R040762367. Expedido: 02/13/2014

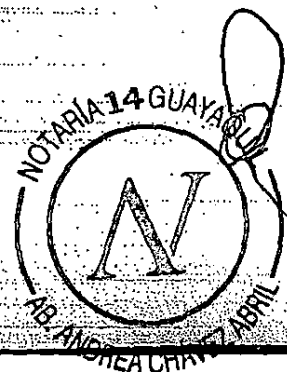
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 3/10/2014 9:32:36 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2ODK93244263
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: HOLDING CONCORDE S.A
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003065350

R040762367 Expedido: 02/13/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

